

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 1663

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)



Fdo.: Juan Martín Expósito

Real:

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 166A

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

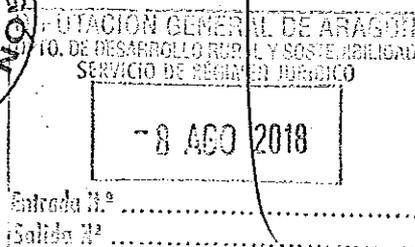
De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



Real:

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº.....
SALIDA Nº..... 1668

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, de Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



Recibido:

03 AGO. 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
ENTRADA Nº.....

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 1666

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)



do.: Juan Martín Expósito.

GOBIERNO DE ARAGON
SECRETARIA GENERAL TECNICA
DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD
8 AGO 2018
ENTRADA n.º 1017

Revisión:

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 1662

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

6 AGO. 2018

ENTRADA

SALIDA

Rein:

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 1605

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



Realm: 6/8/18

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 1669

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

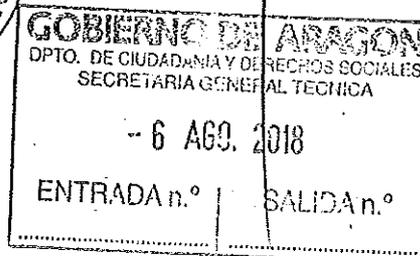
De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN.

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



Recibido

03 AGO. 2018

ENTRADA Nº.....
SALIDA Nº..... 1667

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

Asunto: Trámite de audiencia.

De: Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

A: Secretaría General Técnica del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

6 AGO. 2018

SALIDA Nº.....

ENTRADA Nº.....

Recibido

GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

PLATAFORMA AFECTADOS
POR LA HIPOTECA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº..... 251144

Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Aragón y Soria
C/ Verónica, 1 (entrada San Andrés)
50 001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA
C/ Don Jaime I, 18
50 001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 258144

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TERUEL
Pza. del Tremedal 2
44.001 TERUEL

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE HUESCA
C/ Cavia, 3, 1º
22.005 HUESCA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE HUESCA
C/ Rafael Gil, 7, bajos
22003 HUESCA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TERUEL

C/ Amantes, 13, 1º dcha.

44001 TERUEL

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº..... 251144

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ZARAGOZA

C/ Madre Vedruna, 4
50008 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES
Y CONSTRUCTORES
Pza. de Roma, F-1, 1º Of. 8
50010 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº..... 251144

ASOCIACIÓN DE GESTORES DE COOPERATIVAS
C/ Conde Aranda, 87, 1º
50004 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº..... 251144

AGECOVIAR

Pza. Salamero, 14 Entlo.

50004 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

COLEGIO OFICIAL DE REGISTRADORES
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES
DE ESPAÑA EN ARAGÓN
Pza. de Mariano Aguerri, 5
50005 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, de Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

PRESIDENTE UNIÓN AUTONÓMICA CSI-CSIF

C/ Bolonia 22 – bajos

50.008 – ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

A DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Plaza del Pilar, S/N

50.071 – ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

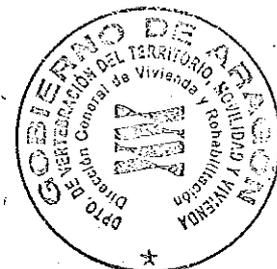
De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS

03 AGO, 2018

C/ San Vicente de Paúl 26

50.001 – ZARAGOZA

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

De acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Representante de Banco Santander

C/ Coso, 36-40

50.004 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251111

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Pº. Mª. Agustín, 16

50.008 Zaragoza

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 25444

Federación Aragonesa de Coop. de Viviendas
C/ Santa Cruz, 8, bajo
50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Confederación de Empresarios
de la Construcción de Aragón
Cº. Monasterio Descalzas Reales, 26
50.014 Zaragoza

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 25114

JUEZ DECANO DE ZARAGOZA

Avda. José Atarés, nº 89-97,

Edificio Fueros de Aragón, esc. A, 3ª planta.

50.018 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional*>*información de relevancia jurídica*>*normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejo de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 2511/14

Asociación de Impositores y Usuarios de Bancos y Cajas de Ahorros de Aragón (ADICAE)
C/ Gavín, 12, local.
50.001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 25914

Representante de IBERCAJA

Pza. Paraíso, 1
50.004 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

Representante de BBVA

C/ Coso, 31

50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 25164

Representante de Bantierra

C/ Coso, 29

50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 25 (KK)

Representante de Laboral Kutxa

Pº. Sagasta, 6, 1º

50.006 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 2511/18

Representante de La Caixa

C/ Coso, 47, 2º

50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional*>*información de relevancia jurídica*>*normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

C/ Joaquín Costa, 1
50.001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

CCOO Aragón

Pº. Constitución, 12, 3ª planta

50.008 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

STOP DESAHUCIOS

Agustina de Aragón, 42-44

50.004 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional*>*información de relevancia jurídica*>*normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 251144

PLATAFORMA AFECTADOS
POR LA HIPOTECA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Federación Aragonesa de Municipios,
Comarcas y Provincias.
C/ Mayor, 40
50.001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO, 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 25644

Red Aragonesa de Entidades

Sociales para la Inclusión

C/ San Pablo, 70, local

50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Colegio de Abogados

C/ Don Jaime I, 18

50.001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Colegio Notarial de Aragón
Pº. Independencia, 32, pral. dcha.
50.004 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO, 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Colegio Oficial de Aparejadores,
Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación
C/ Coso 98 - 100, 2º
50.001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón

C/ San Voto, 7

50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 25114

Colegio Profesional de Trabajadores
Sociales de Aragón
C/ Conde Aranda, nº 43, entlo. Izda.
50.004 Zaragoza

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional*>*información de relevancia jurídica*>*normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACION

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Facultad de Derecho

Pedro Cerbuna, 12

50.009 Zaragoza

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

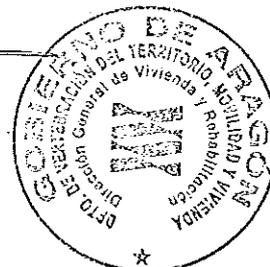
En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza
C/ Violante de Hungría, 23
50.009 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

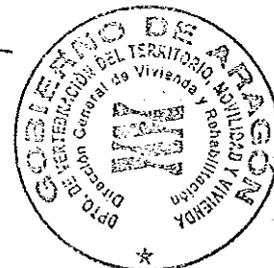
En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº 25114

Departamento de Arquitectura de la
Universidad de Zaragoza
Campus Río Ebro, Edif. Torres Quevedo
C/ María de Luna, 3
50.018 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 251144

Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda

C/ San Pablo, 61

50.003 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 25 *RAM*

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Pza. Catedral, 1

22.002 HUESCA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA
Nº..... 251144

AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Pza. de La Catedral, 1

44.001 TERUEL

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

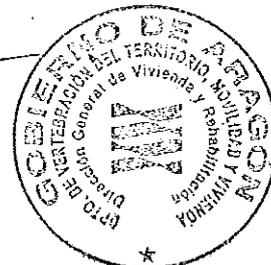
En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

03 AGO. 2018

REGISTRO DE SALIDA

Nº 25114

Colegio de Administradores de Fincas de Aragón

C/ Costa, 16, pral. izda.

50.001 ZARAGOZA

Zaragoza, 3 de agosto de 2018.

Ref.: Pto. Viv.

En su condición de miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, se le comunica que tiene a su disposición el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Plan Aragonés de Vivienda 2018-2021, en el Portal de Transparencia de Aragón (*organización e información institucional>información de relevancia jurídica>normas en trámite de elaboración*), con objeto de que en el plazo de un mes se formulen las alegaciones y aportaciones que considere adecuadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

P.S. El Secretario General Técnico del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

(Orden, de 27 de julio de 2015, del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda)

Fdo.: Juan Martín Expósito

